



GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°146-2025-MDNCH-GEIN

Nuevo Chimbote, 03 de junio del 2025

VISTO:

El **INFORME N° 2120-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/KJDD**, de fecha de recepción 03 de junio del 2025, del Sub Gerente de Obras Públicas; **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°178-2024-MDNCH-GEIN**, de fecha 15 de octubre del 2024, del Gerente de Infraestructura; **INFORME LEGAL N°845-2024-MDNCH-OGAJ**, de fecha 14 de octubre del 2024, del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y demás acumulados, Y;

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que debe ser ejercida con sujeción al ordenamiento jurídico imperante, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú**, modificada por la ley de reforma constitucional – Ley N°27680 y la Ley N°30305 dispositivo concordante con el artículo II de la Ley orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y sus modificatorias.

Que, el **artículo 16° de Ley N° 30225**, quien precisa sobre el Requerimiento: **Numeral 16.2** Las especificaciones técnicas, términos de referencia o **expediente técnico** deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternatively pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.

Que, mediante **INFORME LEGAL N° 845-2024-MDNCH-OGAJ**, de fecha 14 de octubre del 2024, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que, mediante acto resolutorio se Apruebe el expediente técnico actualizado de la obra: **"CREACION DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA MZ. Q LOTE 1 EN EL A.H. LOS ANGELES DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con C.U.I. N° 2567486.

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°178-2024-MDNCH-GEIN**, de fecha 15 de octubre del 2024, el Gerente de Infraestructura, RESUELVE en su ARTICULO PRIMERO: **APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO DE OBRA: "CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA MZ. Q LOTE 1 EN EL A.H. LOS ANGELES DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2567486**, con un costo total de inversión de S/. 4'377,845.67 (Cuatro Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 67/100 soles), con un Plazo de Ejecución de 180 días calendarios, sistema de contratación A Suma Alzada, conforme se detalla a continuación:

ITEM	PRESUPUESTO DESCRIPCION	MONTOS
SP 1	ESTRUCTURAS	S/. 1'003,617.42
SP 2	ARQUITECTURA	S/. 1'509,551.58
SP 3	INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 56,517.26





GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCION GERENCIAL N°146-2025-MDNCH-GEIN

SP 4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	S/.	266,388.58
COSTO DIRECTO TOTAL		S/.	2'836,074.84
	GASTOS GENERALES 10%	S/.	283,607.48
	UTILIDAD 8%	S/.	226,885.99
SUB TOTAL		S/.	3'346,568.31
	I.G.V. (18%)	S/.	602,382.30
COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA		S/.	3'948,950.61
	SUPERVISION DE OBRA (5%)	S/.	197,447.53
	GESTIÓN DE PROYECTO (5%)	S/.	197,447.53
	ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA	S/.	34,000.00
MONTO DE INVERSION TOTAL DE OBRA		S/.	4'377,845.67

Se precisa que dentro del expediente técnico en mención se encuentra el componente de gestión de proyectos por la suma de S/. 197,447.53 (ciento noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete con 53/100 soles).

Que, mediante **INFORME N° 2120-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/KJDD**, de fecha de recepción 03 de junio del 2025, el Sub Gerente de Obras Publicas solicita al Gerente de Infraestructura Aprobación mediante acto resolutorio respecto a la ejecución del componente Gestión de Proyecto: “**CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA MZ. Q LOTE 1 EN EL A.H. LOS ANGELES DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**” CON CUI N°2567486, por el monto de **S/. 197,447.53 (ciento noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete con 53/100 soles)** de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	BIENES	MOBILIARIO	EQUIPO	TOTAL
S/.189, 500.00	S/. 7,947.53	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 197,447.53

Que, teniendo la opinión favorable del jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la normatividad establecida en la presente Resolución y de acuerdo a las facultades establecidas en el **Reglamento de Organización y Funciones (ROF)** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote que prescribe en su artículo 102°. **Funciones de la Gerencia de Infraestructura numeral 5). “Aprobar Expedientes Técnicos y Liquidaciones de Obra”.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL COMPONENTE GESTION DE PROYECTO: “CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN LA MZ. Q LOTE 1 EN EL A.H. LOS ANGELES DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CUI N°2567486, por el monto de S/. 197,447.53 (ciento noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete con 53/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS	BIENES	MOBILIARIO	EQUIPO	TOTAL
S/.189, 500.00	S/. 7,947.53	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 197,447.53





**MUNICIPALIDAD DE
NUEVO CHIMBOTE**
Bienestar para TODOS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL N°146-2025-MDNCH-GEIN

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Sub Gerente de Obras Públicas y al responsable de la Oficina de la Tecnología de la Información y Sistemas para su publicación en el portal institucional de la Entidad.

ARTICULO TERCERO. – **DISPONER**, del trámite correspondiente para su pronta ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Ing. Manuel Alejandro Ascon Escudero
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (e)



SISTEMA DE
TRAMITE
DOCUMENTARIO *202534440*
Municipalidad de
Nuevo Chimbote

